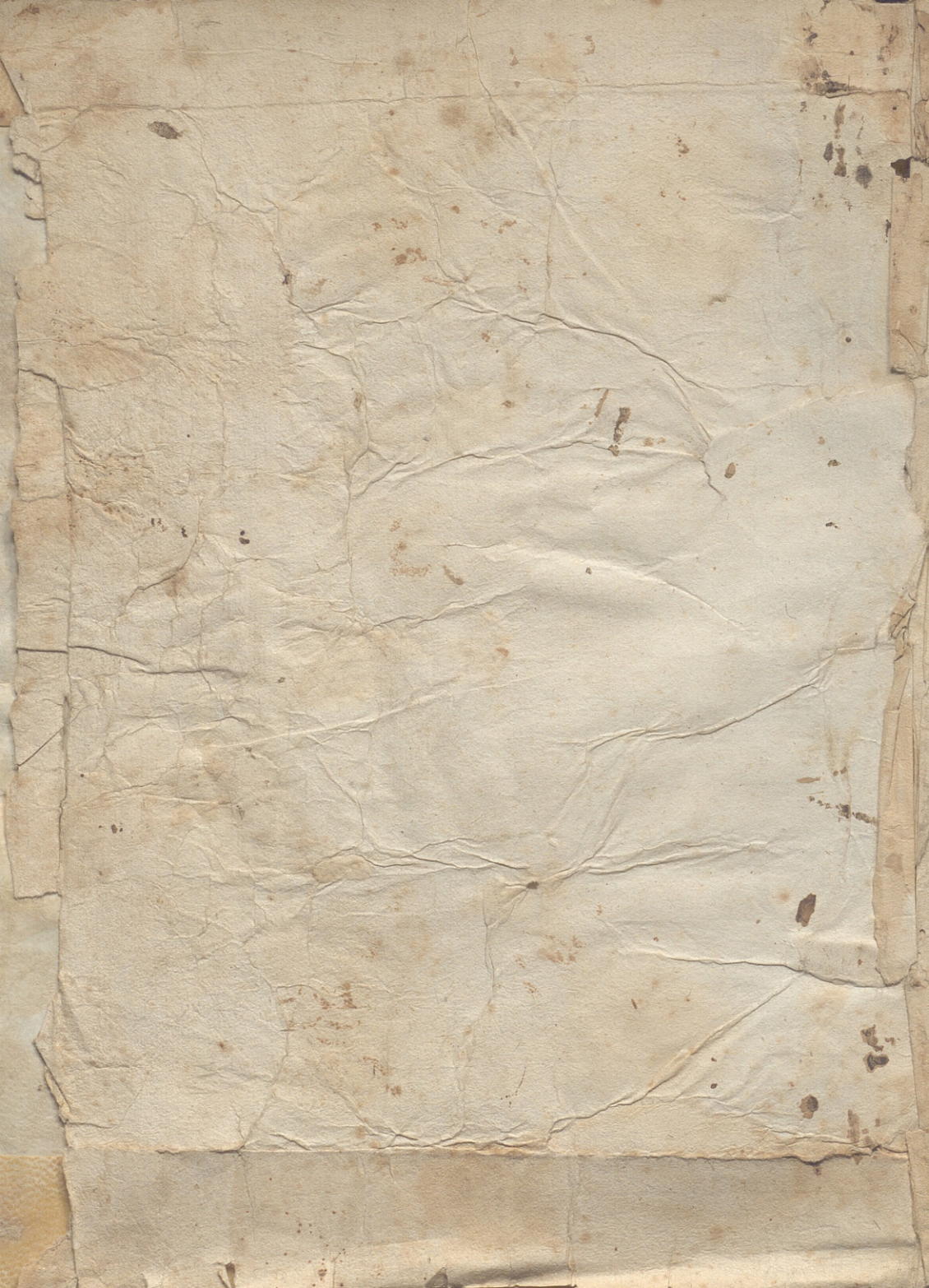




FR-MS/9




FAMA HEROYCA, Y VOLADORA DEL EXCELEN

TISSIMO SEÑOR DON LVIS MENDEZ DE
Haro, Conde Duque de Olibares, Marques del Carpio,
Cauallerizo mayor, y Comendador mayor de la Orden
de Alcantara, y Columna, en que descansa la Magestad
de Phelipe Quarto de las Españas el peso del
Gouierno de sus Reynos,
&c.

DEDICADO A PEDⁿ O COLOMA, CAVALLERO
*de la Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad, en el
Real de Indias, Secretario de Estado, y de la Conferencia gene-
ral de la paz de los Principes Christianos, y Señor de la
Villa de Choças, y otros, &c.*

POR DON DIEGO DE MEDRANO ZENIZE-
ros, Clerigo Presbitero, señor de la Villa de Sojuela, de
la Villa, y Solar de Valdeosera, de la Torre, y Casa
de la Vega en Rioja, y del Palacio de
Entrena, &c.



LABORA IN BELO, VT AMES PACEM.



Discordes iunxit amor.

A PEDRO COLOMA, CAVALLERO DE LA ORDEN de Santiago, del Consejo de su Magestad, en el Real de Indias, Secretario de Estado, y de las conferencias generales de la paz, y señor de la Villa de Choças, &c.



COMO a V.S. reconozco por vn resumen de lo mas acendrado de las materias de estado, con acreditado honor de nuestra Patria, y que de lo mas recondito destas materias, ha sido el archiuo de los secretos, y el eje de la rueda de tan buenafortuna, como han confeguido entrambas Coronas, con el Archiprudencia de tan acreditados Plenipotenciarios, que para ^{la} tomar tan importantes materias por las ramas, se conformaron en llegarfe desde su primer instante al tronco de la sustancia, y con ella al del acierto.

Es corto este papel para tanheroyca accion, por ser solo fragmento de otros escritos, que se coronan de acertados con este laurel. Por escaso don para el señor Don Luis, remito este borrador a V.S. por hazerle participante de mi gozo, y del que toda su patria tenemos, de verle tan fiel, y acreditado seruidor de su Magestad, que Dios guarde, para el gozo de tan numerosas felicidades, no siendo la menor, el tener tan venemeritos Ministros; y tan prudente Mezenas, que lo regenta, para cuya alabança quisiera que mi pluma se hiziera lenguas, ò que la fama me prestasse sus plumas, porque en la cortedad de la mia no puede caer comprehensior, para el merito de las alabanças del señor Don Luis. Y quando cupiera, es mi cortedad tanta como Vizcayna, que no se atreviera a llegar a sus plantas.

Por

4

Por reconocimiento de la admision exprimentada en su afable amistad de V.S. solo buela a sumano, a quien con veneracion le dedico, y como a parte deste todo le consagro. El Cielo guarde a V.S. como puede, para logro de su illustre Casa, que tan venerada ha sido de la mia, como reconecedora de su sangre, y meritos.

Su mas aficionado seruidor, y Capellan, Q.S.M.B.

Don Diego de Medrano Zentueros.



Vigilantibus, & non dormientibus iura subuenient.

FAMA

FAMA HEROYCA, Y VOLA-

DORA DEL EXCELENTISSIMO SEÑOR DON
Luis Mendez de Haro, Conde Duque de Olibares, Mar-
ques del Carpio, Cauallerizo mayor, y Comendador
mayor de la Orden de Alcan-
tara, &c.



REDITO S aplaudieron las memorias de
Aristoteles, a quien por vnico, y excelente
le constituyeron Principe de la Filosofia,
y por mayor realce le dieron el nombre
(por antonomasia) del Filosofo. Euclides

se leuantò con la primacia, en el saber tirar lineas, ajus-
tar medidas, y en ellas con eminencia cõponer demon-
straciones Matematicas. Ceusis, Parrasio, y Apeles se qui-
sieron leuan tar con el credito de los pinceles, por pre-
sumir de saber mejor, con el arte que se deuen copiar
las Magestades: aunque en esta gloria se adelantò Ape-
les, Lisipo se alçò con el credito de pulir con el buril en
la mejor, y mas ajustada propiedad el arte de las esta-
tuas. Genofonte, Aristoteles, y Plutarco pretendieron
acreditarse, dando metodo, y reglas a los Principes, pa-
ra saberlo ser. Mezenas, Valido de Augusto Cesar, quiso
apoderarse en el Mundo del nombre de Principe, y
Maestro de los que ocupan el segundo lugar de los Mo-
narcas. Pero ni Aristoteles supo discurrir, ni Euclides
nibelar, ni Apeles pintar el Principe con atenciones, que
ni el pincel fuese adulador, ni licencioso con las Magef-
tades, ni Lisipo supo tambien erigir con perfeccion las
estatuas, los politicos dar arte a los gouiernos, ni Meze-

nas a los Priuados mexor que el Excelentissimo señor Don Luis Mendez de Haro.

Que virtudes de las que forman vn excelente Principe, y vn extrenuo Cauallero no tuuo, y tiene? y de las que componen vn excelente Mezenas, quales le faltaron? No ha sido, y es siempre singular, y grãde en la lealtad, y amor de su Principe soberano, y en la caridad con los Subditos? No se mostro siempre con ajustada vigilancia, y breuedad en los despachos, igual en las aduertidades, y probido en los futuros, celador de la justicia, y executor de la misericordia, aduertido en el resguardo de las contingencias, y sollicito en el actiuidad de las resoluciones, suaué en las respuestas, no desabriendo con palabras al que no puede premiar con obras? No fue siempre ajustado en los premios, sin ser tardo en distribuirlos a voluntad de su Principe, para hazerlos mayores, ni dexar de ser prompto en el examen de los sujetos, para acreditarlos de ajustados? Sus principales intereses no fueron siempre los del seruicio de su Rey, sin conocer a la codicia, ni auer dado la cara a la soberuia?

No aconsejó muchas vezes a su Principe, como otro Mezenas a Augusto Cesar, que la mayor ganancia no solo prudéte, sino lucratiua es muchas vezes, el saber ajustarse con la perdida, sin pretender que las cosas den de si mas de lo que pueden? Las ocasiones no le exprimentaron liberal, generoso, actiuo, y vigilante? Y no correspondió siempre a sus obligaciones lo valeroso? Los aciertos no le acreditaron prudente, trascendiendo las intimidades mas ocultas, y haziendo tal vez mayor ciencia del no saber: pues de doctrinas de Augusto Cesar experimentò, que muchas vezes el mexor saber, es ignorar, lo que de conueniencia toca, ò es bié no saber, y mas en

los que ocupan el lado de vn Monarca; a donde la em-
 bidia los censura, y tal vez (porque no son Angeles) el ocio
 no les assiste, aunque la buena direccion les acom-
 pañe: que por esso en vn Valido, lo mas realcado de su
 obligacion es obrar con igualdad, y nunca llegar a satis-
 facer sus ofensas con passion. Sus atenciones no fueron,
 y son tales, que admitian las censuras por auisos, y dauã
 nombre a las embidias de agasajos: porque la embidia,
 que no tiene q̄ morder, es mas que ofensa lisonja, pues
 sirve de crisol en que se apuran los quilates del oro de
 la verdad, y a donde mejor se ven los meritos del fondo
 del caudal, que para acreditarle de mas realcado se ha
 de acostumar a oyr, y no escuchar lo injusto: a enten-
 der, y disimular lo tolerable: a corregir con beneficios,
 aunque tal vez a castigar con alagos: porque la justicia
 a donde assiste la templança, se dà siempre la mano con
 la prudente fortaleza. No penetrò su discurso, que se
 ajustan mejor las conuenencias, con los medios de vna
 hermanable, y amigable paz, que con las asperezas de
 vna dudosa, costosa, y peligrosa guerra: Y con la expe-
 riencia de que si el ocio, y el vicio afeminan, y la sedi-
 cion de la guerra altera, no busco el medio entre estos
 dos extremos, y el estremado punto fijo destes medios?
 No introduxo la paz en la Christianidad, con animo de
 que las hazedias de la guerra, las llegassen solo a gustar
 la deprauada heregia, y el desalumbrado Pagamismo,
 contra quien cõ propria justificacion se deuen emplear
 siempre los mas que Catolicos, y Christianissimo az eros?
 Con los Principes confinantes, y confederados no se
 mostro siempre agassajador, y benigno: porque abrebia,
 y mejora con su auer credito las acciones, mas la amiga-
 ble cortesia, que la intratable aspereza: quando el credi

to, à el accidente; no piden los remedios del valeroso Tefon. La justicia no le halla igual, las necessidades de la guerra no le han conocido prompto? los seruicios, y asistencia de su Principe, no le han reconocido afectuoso, y vijilante? los trabajos de los Reynos no le han experimentado compassiuo, entrando siempre en las cargas, y contribuciones a mas no poder, y solicitando la paz, para lograr mejor su remedio, y alibio? No ha solicitado siempre con el pueblo conciliar las voluntades amable, sin permitir que sus Ministros segundos, se muestren en los aprietos rigurosos? y la eleccion en ellos no ha llevado tras si los aciertos? No tienen todos los Reynos de España, puestas las esperanças de sus desahogos, en la prudencia, y justificacion de este valido por premio de auerse mostrado tan leales, y prompts en las necessidades, y aprietos? Y para mejor poderlo conseguir, no ha sido su anelo los ajustes de esta paz, y la nueva confederacion de tan acertados casamientos? deuidos a los quilates de su caudal, y el modo de executarlos con credito, no ha sido propio de los realçes de su singular prudencia? Y en premio del afectuoso zelo que ha tenido, y tiene del seruicio de Dios, de la exaltacion de su Fè Catolica, y del aliuio, y dilatacion de su Iglesia, no le ha concedido el perficionar esta accion? porque el todo de ella es tan grande que solo se le puede atribuyr a la misericordia diuina. No habla la adulacion, porque la misma razon suprema Princesa de las atenciones, es la que dà v ozes viuidoras a esta fama, y lo pruebo.

El mayor arte de los remedios, y los destreças, es la breuedad, y comprehension, y vn saber buscar el punto fijo en que consiسته el daño, y en que con mas facilidad se consigue el remedio. Y el de la restauracion, no solo

do la Monarquia de España, fino de todo el Mundo se le
 deve al Excelentissimo señor Don Luis Mendez de Ha
 ro, Archipolitico del Mundo, pues para su remedio supo
 buscar la quinta essencia de la verdadera razon de esta
 do, conciliando entre los Principes la tā necessaria paz,
 a toda la Religion Christiana, porque a demas del pre
 mio que de la mano poderosa, y diuina se le promete,
 en lo humano, ha conseguido el mayor credito, y la opi
 nion de mas auentajado caudal, y zelo de quantos Priua
 dos, y Validos enseña la experiencia, y la fama pregonada,
 pues en vna sola accion ha sabido ajustarla, con aproue
 chamiento de su Principe, a la mayor combenencia suya
 y de sus Reynos, que imaginable ponderacion puede ef
 plicar, pues sobre todos los vtiles humanos, se vé con es
 ta misma accion, tan seruida la Magestad Diuina, tan in
 teresada, y pujante la Iglesia Catolica, tan generalmen
 te beneficiados todos los Reynos del Mundo, a quienes
 por directas, ù indirectas causas, les alcançaua el daño
 de esta Epidemia general de el. Y a los que con ma
 yor fuerça oprimia que son pobres, y miseros, sobre quíe
 esta intolerable carga se sostenia. Oy se veràn aliuiados
 dos, defaogados, y restituydos en la entera respiracion,
 q̄ casi ya le faltaua a todo viuiete, cadavno en su Reyno,
 porque de esta general constelacion apenas ha auido
 grande, ni pequeño vezino, ò apartado a quien en poco
 ò mucho no le huuisse tocado parte de este daño, y el
 todo de este remedio, por el qual es merecedor, no de
 estatuas de piedra quebradiza, sino de bronze viuidor,
 que haga inmortal su fama, pues adelantandole en las
 conueniencias humanas, por restaurador en lo terreno
 de los diuinas, el Cielo nunca escaso en remunerar ac
 ciones tan heroycas, le concedera a tan bien logrado ze
 lo

lo inmortalidades de gloria, estatua mas fija, y demas q̄ resplandeciente metal. Siendo su acierto tal, y tan grande, que para su mas fijo, y acertado fundamento, se ha valido de vna columna, y vasa fundamental de las que oy sostienen en pie la Militante, y Iglesia Catolica. El Eminentissimo señor Cardenal Macerino, en cuya vnida conferencia las siempre atentas disposiciones de nuestro Catolico Phelipe Quarto de las Españas, y del Christianissimo Ludouico Dezimo Quarto de las Galias, han dexado la decission de tan importantes casos a tan selectas cabeças, que las han conseguido, y efectuado con tan santos, y tan ajustados medios, y zelos, que de ellos han de sacar estas dos tan Catolicas, Christianissimas, y siempre vnidas Coronas, vna ajustada, viuidora, y fija paz, con nueva vnion destas dos Monarquias, que si bien separadas, si se conseruassén en la deuida hermandad, y vnion, con que siempre se han enlazado, no huiera en el Mundo fnerça, que se les opusiesse, ni secta que se leuantasse, ni venenosa cabeça, que preualeciesse contra sus siempre vencedoras armas, pues de las experiencias se conoce, que la priniepal materia de estado de los infieles, y setilitas, ha sido, y es para su duracion, y cõseruacion, el introducir por medios directos, ò indirectos la disencion entre estas dos columnas principales de la Fè, que por tantos siglos la han sustentado sobre sus hombros: y el auer resarcido el rompimiento de estas dos voluntades, que tan importantes son vnidas, para la Iglesia Catolica y sus Fieles.

Aunque todo se le deua a la primera causa, que es Dios, que lo inspirò: a los que lo executaron, siempre les queda, y quedará por realçe grãde de su caudal (despues de la gloria de auerles constituido el Cielo, por exe-

cutores de tan grande, è insigne accion) el auer tenido tan sublimada, y feliz comprehensio sus auentajados caudales, que lo ayan conseguido con tan ajustado logro del acierto. Y quando entré muchas acciones de piado so, y justificado zelo, y aplauso, no huuiera tenido otra sino esta, es tan heroyca en sí, y tan grande, que si sus creditos no tuuieran tan crecida fama; con solo tan acreditada accion, bastaua a producirles otra nueua, y relázarles los creditos de lla.

Coronas asignaron los Romanos a los libertadores de la patria: pues si estos merecieron tan crecida gloria, ¿ Coronas no merecen los restauradores del Mundo: y los remediadores de sus intrinfecos daños? Pilotos han sido, que los Generales de estas dos Capitanas Reales, y de estas dos Monarquias superiores, los han puesto para conocimiento de los tiempos, y para la conseruacion de estas dos armadas fuerças, y para que con la experiencia de tan bien vnidos, como ajustados caudales, quando el Cielo les embia viento en popa, las gouiernen, y conseruen, conformes en fanta, y hermanable correspondencia, y vnidas en vna voluntad, pues la del seruicio de Dios fue en ellos siempre tan vna, y por el consiguiente tan santo el zelo del ajustado gouierno de sus Reynos, que alegres se regozijan, cõ los nuevos vinculos de tan ajustada vnion, y hermandad.

Y pues ya tan conformes se comunican, y tan afables se tratan, la illustre, y generosa vizarría de la Nobleza Francesa, con la acreditada, Noble, y magnanima generosidad Española: sean vinculos de perpetua correspondencia estos medios, pues han sido principio del estado de tranquilidad, que se prometen nuestros siglos.

Y si mi escrito en que solo concilio con titulo de espejo de Principes, vna representacion del que con per-

fecció lo deue ser. Se veyn aniso de las imitaciones saluables, y vna recopilació de los peligros dañosos, y reconocimiento del estado de los tiempos antiguos, y modernos, vna censura de los daños, de los remedios y recuerdo: sacando por vltima consequencia en todo, que el general remedio del mundo, consiste en la vniuersal paz, y concordia de los Principes Christianos.

Y pues en la Eminencia del señor Cardenal Mazerino, y la excelencia, caudal, y credito del siempre Excelentissimo en todos sus aciertos el señor Don Luis Mendez de Haro, logró dicho el orbe tan felices edades, y en ellas tan ajustados Mezenas, que aun Ludouico Dezimo Quarto de Francia, y aun Quarto Phelipe de las Españas, les fabrican viuidoras estatuas de fama, y les solicitan inmortal memorias de gloria.

Y yo vanaglorioso en mis discursos, por auer primero pensado, y defendido por refugio de los que al unico remedio de la Christiãdad, y del Mundo era esta paz, que por medios del Excelentissimo señor D. Luis Mendez de Haro, se ha asentado entre los Principes Catholicos, y Christianissimos.

Ose mi pluma llegar a las alas de su fama, para que a la sombra de tan heroicas acciones pueda atreuerse a bolar por el orbe en su seruicio, pues se acercò tanto a su conocimieto: corta satisfacion: escaso reconocimiento de las honras, faouores, y finezas de estimacion, que Don Diego de Madrano Zenizeros, Cauallero de la Orden de Santiago, mi padre, y yo deuimos al Marques del Carpio mi señor, que goze eterna gloria, y a quien me dedique Capella. Y cese ya mi discurso, para que se sujete a la Censura de Corto, para no se exponer en tan poca accion a la de apassionado.

nueve pares de resacas
quatro bñs.

2 2

2 2

Continuamente Debemos dar un

Quero

Curiosidade

no m

Amigomio m A Quero

no m

Part

nuove paves de tres canes
quattro bio.

na em

me

mi

n

n

94

